

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)

La Secretaría de Educación del Estado de Durango, con apoyo en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Durango y con fundamento en el artículo 17 fracción I, inciso a; 51, fracción III y demás relativos y aplicables en la materia, convoca a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/005/2022** relativa a la adquisición de paquetes escolares (material didáctico).

BASES

CAPITULO ESPECIAL

1. - FUENTE DE LOS RECURSOS

1.1. La Secretaría de Educación ha recibido autorización para ejercer recursos, que serán destinados a la Adquisición de Paquetes Escolares. En este contexto ninguna de las condiciones solicitadas en estas Bases, así como las propuestas podrán ser negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de sus propuestas.

Para llevar a cabo el presente procedimiento de Licitación Pública, la Convocante cuenta con disponibilidad presupuestaria, el cual se sustenta mediante oficio **DSR/091/2022** con fecha de 07 de abril de 2022.

CAPITULO I DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN

PRIMERA.- Los bienes objeto del presente concurso se clasifican de acuerdo al lote y partida siguientes:

LOTE N° 1.- Adquisición de Paquetes Escolares con los siguientes requisitos.

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION
1	2,889	PAQUETE	PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA PREESCOLAR
2	66,387	PAQUETE	PAQUETE ESCOLAR DE PRIMERO Y SEGUNDO DE PRIMARIA
3	68,970	PAQUETE	PAQUETE ESCOLAR DE TERCERO Y CUARTO DE PRIMARIA
4	69,012	PAQUETE	PAQUETE ESCOLAR DE QUINTO Y SEXTO DE PRIMARIA

Notas.-

- 1.- La descripción de los paquetes escolares viene detallada en forma específica en los anexos (4 al 7) de las presentes bases. Para lo cual el proveedor adjudicado en su caso deberá de entregar la totalidad de los paquetes para la totalidad de las partidas de las formas y condiciones establecidas en los anexos (4 al 7)
- 2.- Los licitantes deberán presentar muestras físicas debidamente rotuladas con el nombre de la empresa y numero de partidas a más tardar el día **25 de Abril del 2022** a las 14:00 horas, en el Almacén General de la Secretaria sito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango. No es necesario que las muestras vengan empacadas en las bolsas o cajas solicitadas para su entrega final. La convocante no se hace responsable de los envíos que los concursantes envíen a través de una empresa, si las muestras no son entregadas con oportunidad o sean dañadas, **será motivo de descalificación la no presentación de las muestras.** Los licitantes que no resulten adjudicados, podrán recoger las muestras otorgadas a más tardar dentro de los siguientes 10 días hábiles después de que se emita el fallo correspondiente; en caso contrario la convocante quedará autorizada para darles el fin que estime pertinente.

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)

3.- La entrega de los paquetes serán en el Almacén General de la Secretaria sito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango y en el Almacén Gómez Palacio, Dgo. Sito en Calle topia 464 Col. Campillo Sáenz Parque industrial lagunero Gómez Palacio, Dgo., C.P. 35079; como sigue:

	PREESCOLAR	1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°
Durango	2,054	46,226	47,028	47,379
Gómez Palacio	835	20,161	21,942	21,633
	2,889	66,387	68,970	69,012

SEGUNDA.- Los licitantes deberán cotizar por partida, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación será por el Lote completo a un solo proveedor.

TERCERA.- Los bienes en licitación deberán estar garantizados por los participantes en los siguientes términos.

Por un término de un año; garantizar por escrito los bienes que se ofrezcan sin costo y con costo para la convocante.

CUARTA.- El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación deberá entregar los bienes libre a bordo, dentro de los 30 (TREINTA) días naturales contados a partir de la notificación del fallo en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6688.

QUINTA.- El participante dentro de su Propuesta, deberá sostener sus precios por un término de 30 días hábiles después de celebrado el acto de apertura de la Propuesta Económica y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases.

SEXTA.- Todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Secretaría de Educación del Estado de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

CAPITULO II EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

SÉPTIMA.- La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Convocante.

OCTAVA.- Para los efectos anteriormente mencionados el domicilio de la Convocante será el ubicado en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6688.

CAPITULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

NOVENA.- En la presente Licitación podrán participar todas las personas físicas y las empresas legalmente constituidas y que hayan adquirido las bases y que se encuentren **debidamente registradas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango** (Registro Vigente) o constancia expedida por la Secretaria de Contraloría, que cumplan con los requisitos de las bases y lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Durango.

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)

El representante de la participante deberá presentar en el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, el certificado del Registro de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (Vigente) en original y copia para su cotejo, original y copia del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones en su caso, copia del recibo de adquisición de bases, Carta poder simple de representación con el objeto de acreditar su personalidad para participar en el mismo, identificación personal con fotografía en original y copia.

DÉCIMA.- Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Pública, cada participante deberá entregar dentro del sobre: indistintamente fianza o giro bancario, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango, por el equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta antes de IVA.

En caso de que presenten póliza de fianza, deberá aparecer en ésta en forma expresa que la afianzadora se compromete a someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 282, 283 bis y 178 de la Ley de Instituciones de seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otro y que se compromete a pagar la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no firme el contrato que se derive del fallo de la Licitación y no sostenga su propuesta aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

DÉCIMA PRIMERA.- Las garantías de sostenimiento de propuestas serán devueltas a los 15 (QUINCE) días naturales de que se dé a conocer el fallo de la Licitación o de que se haga la declaración de desierta, a cambio de los recibos otorgados por la convocante: con excepción de los participantes que presenten inconformidad a quienes se les reintegrará hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

CAPITULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

DÉCIMA SEGUNDA.- El procedimiento de la presente Licitación, se compondrá de la siguiente forma:

- a) Inscripción y venta de Bases.
- b) Junta de Aclaraciones.
- c) Acto de Recepción de Propuestas y Apertura de Propuestas.
- d) Dictamen de Propuestas y Notificación del Fallo.

CAPITULO V DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

DÉCIMA TERCERA.- Las Bases se pondrán a la venta del **12 al 19 de abril del 2022** de lunes a Viernes de las 09:00 a las 14:30 horas en el departamento de caja de la Secretaría, ubicado en el edificio "B" de la Secretaría de Educación sito en Boulevard Domingo Arrieta no. 1700, fraccionamiento Domingo Arrieta C.P. 34180 Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)

DÉCIMA CUARTA.- El costo de las presentes Bases de Licitación será de: \$5,000.00 (SON: CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango, los días señalados en la fracción anterior, **o a través de depósito bancario en SANTANDER cuenta 65-50850000-4 clabe interbancaria 014190655085000046 a nombre de Secretaría de Educación, el recibo que expide el Banco se considerará como el comprobante de pago**, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que participara en la licitación, del **12 al 19 de abril del 2022**, en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Educación del Estado, ubicada en el edificio "D" cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6688 de lunes a Viernes de las 09:00 a las 14:30 horas.

DÉCIMA QUINTA.- Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las bases, y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

CAPITULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA SEXTA.- La Junta de aclaraciones se llevara a cabo el día **20 de abril del 2022** en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango a las 11:00 horas. Siendo optativa la asistencia.

Cualquier licitante que haya adquirido las bases, puede solicitar aclaración al convocante, sobre los documentos de Licitación mediante comunicación escrita, al correo electrónico licitaciones.seed@durango.gob.mx; escaneado en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la misma y en formato Word, sin protección a más tardar el día **19 de abril del 2022** a las 15:00 horas; quien a su vez dará respuesta escrita o correo electrónico el día **20 de abril del 2022**. Los demás licitantes recibirán también copia de la respuesta y una explicación de la consulta hecha, sin identificar el origen de la misma.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Modificación de los documentos de Licitación.

I.- La convocante, podrá, por razones plenamente justificadas, 6 (seis) días antes de que venza el plazo para la presentación de las propuestas, modificar los documentos de Licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por algún licitante.

II.- Todos los licitantes serán notificados por escrito, de las enmiendas que sean obligatorias para ellos.

III.- La convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la preparación de propuestas, a fin de dar a los licitantes tiempos razonables en función de las enmiendas explicadas en los dos párrafos que anteceden.

DÉCIMA OCTAVA.- En las aclaraciones sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los Licitantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto, que será en la junta de aclaraciones.

DÉCIMA NOVENA.- Concluido el acto de Aclaraciones, se redactará acta circunstanciada.

CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)

VIGÉSIMA.- La propuesta que presentarán los Licitantes serán: **Técnico- Económica** y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

I.- Mecanografiada en papel membretado de la Licitante, sin que contenga tachaduras o enmendaduras. La propuesta deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional.

II.- Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita sean entregados preferentemente dentro de carpetas de tres argollas, incluyendo un índice e indicando claramente con separadores a la sección que corresponda en el orden solicitado en las bases.

Exclusivamente los documentos originales que no se puedan perforar, se presentarán dentro de micas especiales para estas carpetas (pero deberán anexar una copia del mismo firmada), los demás documentos deberán ir perforados e integrados en las carpetas **sin micas**.

La carpeta que contenga la documentación requerida deberá presentar preferentemente un índice haciendo referencia al número de hojas con cada uno de los documentos requeridos. Por lo que respecta a lo anteriormente señalado deberán ir todas y cada una de las hojas en el orden solicitado en las bases.

III.- La propuesta **Técnico -Económica** deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable, y que sea rápida su revisión.

IV.- La propuesta deberá ser elaborada de conformidad con el anexo técnico de estas bases, en la **Aspectos Técnicos** deberá incluirse:

1. Especificaciones y características de bienes.
2. Las garantías especificadas en la cláusula tercera de las presentes bases.
3. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (Currículum y referencias comerciales: Relación de los 3 principales contratos que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas **con las que tengan relación comercial o de negocios por concepto de venta, de Artículos Escolares y/o Papelería por un mínimo de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos) en total, nombre y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.**
4. Original y copia para su cotejo de la cédula ante la S.H.C.P.
5. El Anexo 1
6. Carta donde se manifieste que los bienes a proporcionar cuentan con un 50% de contenido nacional.
7. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía participante en la licitación no tiene adeudos pendientes con el Gobierno del Estado en un lapso de tiempo de un año anterior o más a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado.
8. Copia del recibo de muestras entregadas en el Almacén General de la Secretaria de Educación sellado de recibido.
9. Documento en el que conste el acuse de recepción de opinión positiva ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (vigente).
10. Carta de no conflicto de intereses.
11. Estados Financieros 2021 y parcial 2022 y declaración anual 2021

V.- En los Aspectos Económicos se deberá incluir:

1. Describir en forma detallada el importe de los bienes por partida y por el lote completo. En el sobre junto con los aspectos económicos deberá incluirse la garantía de sostenimiento de la propuesta.

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)

2. Como parte de los aspectos económicos deberán estipularse el tiempo y la forma de entrega, la garantía de los bienes, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.
3. El periodo de tiempo durante el cual se sostienen los precios propuestos deberá ser durante 30 días hábiles.
4. Indicar nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

VI.- Las propuestas, así como los documentos que las integran deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen, debiendo de sostener los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

CAPITULO VIII ACTO DE RECEPCIÓN, Y APERTURA DE PROPOSICIONES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El Acto de Recepción de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el día **26 de abril del 2022** a las 11:00 horas en la Sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Al Acto de Recepción, Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá concurrir puntualmente, un representante por empresa participante, misma que deberá de registrarse en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto

VIGÉSIMA TERCERA.- El acto de registro se llevará a cabo en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el representante de la participante al momento de registrarse deberá exhibir la documentación señalada en la Cláusula Novena de las presentes Bases.

VIGÉSIMA CUARTA.- Iniciado el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes procediendo a entregar en sobre cerrado sus respectivas proposiciones.

Acto seguido, quien presida la Licitación, mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados y previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados en la cláusula vigésima tercera, se procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas, Las propuestas deberán ser rubricadas por los participantes en el concurso, o bien, por un representante común nombrado por éstos, cuando menos en lo tocante a las especificaciones.

Se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar las proposiciones y las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los participantes copia del acta que será firmada por todos los asistentes al acto, la omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

VIGÉSIMA QUINTA.- El resultado de la evaluación se hará del conocimiento de los concursantes, para tal efecto la Convocante de la Licitación procederá a la elaboración de un dictamen técnico - económico donde analizará el cumplimiento o incumplimiento de las empresas participantes a los aspectos técnicos y económicos requeridos en las presentes bases.

VIGÉSIMA SEXTA.- Quien presida la Licitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus anexos.

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)

CAPITULO IX ELABORACION DEL DICTAMEN

VIGÉSIMA SEPTIMA.- La Convocante, con base en análisis técnico-económico de las propuestas y sobre la base del presupuesto autorizado, elaborará los dictámenes correspondientes, en los que se hará constar las propuestas admitidas, y las desechadas, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, bienes, garantías y demás estipulaciones favorables para la Convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes, en general sujetándose a lo establecido por el Art. 35 de la Ley de la Materia.

Asimismo se tomará en cuenta la solidez, experiencia, seriedad, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante de los bienes objeto de la presente licitación.

VIGÉSIMA OCTAVA.- El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos expresando de manera resumida en favor de quien se deba pronunciar el fallo para la celebración del contrato, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura, perdiendo a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta. Por circunstancias económicas se podrá ajustar el volumen de los bienes a adquirir; en tal caso la Convocante lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los participantes.

VIGÉSIMA NOVENA.- Para la elaboración y emisión del dictamen, la Convocante, se apoyará en personal especializado, de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los bienes objeto de la presente Licitación.

Además podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo juzgue conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su propuesta.

CAPITULO X DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

TRIGÉSIMA.- Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases y cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes.

CAPITULO XI NOTIFICACIÓN DEL FALLO

TRIGÉSIMA PRIMERA- La fecha de fallo de la Licitación será el día **27 de abril del 2022**, el cual se comunicará a los participantes, mediante escrito con acuse de recibo, por correo electrónico.

CAPITULO XII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Los criterios generales de adjudicación del contrato serán según lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Bienes del Estado de Durango, dentro de los diez días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el participante que resulte adjudicado de la Licitación deberá comparecer ante la Convocante, para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación y se hará efectiva a favor del Gobierno del Estado de Durango, la garantía de sostenimiento de la propuesta.

El contrato será firmado el día **28 de abril del 2022** a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

El pago de los bienes de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; se hará sin anticipo y el 100% del contrato dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la recepción de los bienes, previa verificación de los mismos, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.

TRIGÉSIMA TERCERA.- La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador, anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

TRIGÉSIMA CUARTA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del o de los contratos que se celebren y de lo plasmado en el mismo el licitante se compromete a el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir al momento de la firma del contrato, garantía de cumplimiento del contrato a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del o los contratos, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (según el formato anexo).

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I.- La garantía deberá estar vigente por un año y renovable anualmente durante el periodo establecido en la cláusula tercera de estas bases, contado a partir de la fecha en que la Secretaría de Educación del Estado de Durango reciba de conformidad los bienes y bienes materia de la Licitación.

II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 282, 283 Bis y 178 de la Ley de Instituciones seguros y de fianzas.

III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Dependencia Convocante, el cumplimiento del contrato.

IV.- La garantía solo podrá cancelarse a petición, por escrito, de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango.

TRIGÉSIMA QUINTA.- Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del proveedor contratante.

CAPITULO XIII DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)

TRIGÉSIMA SEXTA.- La Dependencia Convocante podrá declarar desierta la presente Licitación cuando, las posturas presentadas no reúnan los requisitos de la licitación o sus precios no fueren aceptables o se rebase lo presupuestado.

CAPITULO XIV CANCELACIÓN DEL CONCURSO

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuétales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso.

Lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

CAPITULO XV DE LAS INCONFORMIDADES

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Las inconformidades por parte de los participantes, se harán valer por escrito ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente Licitación, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que los actos ocurran.

CAPITULO XVI DE LAS SANCIONES Y PENAS

TRIGÉSIMA NOVENA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, Pedidos o Contratos respectivos de la presente Licitación serán las siguientes:

I.- Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando los participantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la Licitación después del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas.
- b) Cuando el participante ganador no confirme su aceptación para suscribir el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo.

II.- Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, cuando no se hagan las entregas de los bienes en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del proveedor.

III.-Penas Convencionales

Se hará acreedor a penas convencionales, la parte a la que se le adjudique el contrato, las cuales consistirán en hasta 170 UMA, en el estado de Durango, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la entrega de los bienes.

IV.- Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango se establece que en el caso de los licitantes adjudicados incumplen con las obligaciones que se deriven de la presente licitación, en cuanto a los plazos de entrega que se establezca en los contratos respectivos, previa solicitud por escrito, la convocante podrá autorizar la entrega extemporánea de dichos bienes en el entendido que por cada día de atraso se aplicará una sanción que será cubierto por el proveedor que incumpla a razón del 1% sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de atraso lo cual no

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)

excederá del importe de la garantía de cumplimiento. Sin perjuicio de ejecutar la fianza por el 10% en caso de no cumplir en algunos de los compromisos contractuales adquiridos o con las especificaciones y/o precios convenidos en el contrato.

CAPITULO XVII DERECHOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

CUADRAGÉSIMA.- En caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento. En tal sustento el Licitante deberá de manifestar por escrito la aceptación señalada en la presente cláusula.

CAPITULO XVIII DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

CUADRAGESIMA PRIMERA.- La Dependencia Convocante de la presente Licitación podrá modificar el contenido de éstas bases con anterioridad o durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes.

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO., 05 DE ABRIL DEL 2022.



L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)**

**A N E X O No. 1
(Dentro de los aspectos técnicos)**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**

Con relación a la Licitación Pública Nacional N° _____, relativa
_____ y en cumplimiento a las bases establecidas para
participar en este concurso, manifiesto a usted bajo **protesta de decir verdad** que la Empresa
_____, no se encuentra en los supuestos que
establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de
Durango como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

R E P R E S E N T A N T E L E G A L

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)**

A N E X O No. 2

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERAN INCLUIRSE EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA SOLICITADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LAS LICITACIONES QUE LLEVA A EFECTO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.

Ante: la Secretaria de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango.

Para garantizar por: (nombre de la persona que participa en la Licitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. Celebrado con (Nombre de la Dependencia o Entidad Convocante) fecha _____ relacionado con los pedidos Nos. _____ de fecha _____ para la adquisición de (Descripción general de los bienes). Esta fianza, asimismo garantiza el contrato y pedidos de referencia durante un año más contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (Dependencia o Entidad Convocante) (La compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan). La institución afianzadora se somete al procedimiento Administrativo de ejecución que establecen los artículos 282, 283 Bis y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otra. Esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Dependencia o Entidad Convocante.

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/005/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO) (ANEXO TÉCNICO)

LOTE N° 1.- Adquisición de Paquetes Escolares con los siguientes requisitos

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION
1	2,889	PAQUETE	PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA PREESCOLAR
2	66,387	PAQUETE	PAQUETE ESCOLAR DE PRIMERO Y SEGUNDO DE PRIMARIA
3	68,970	PAQUETE	PAQUETE ESCOLAR DE TERCERO Y CUARTO DE PRIMARIA
4	69,012	PAQUETE	PAQUETE ESCOLAR DE QUINTO Y SEXTO DE PRIMARIA

Notas.-

1.- La descripción de los paquetes escolares viene detallada en forma específica en los anexos (4 al 7) de las presentes bases.- Para lo cual el proveedor adjudicado en su caso deberá de entregar la totalidad de los paquetes para la totalidad de las partidas de las formas y condiciones establecidas en los anexos (4 al 7)

2.- Los licitantes deberán presentar muestras físicas debidamente rotuladas con el nombre de la empresa y numero de partidas a más tardar el día **25 de abril de 2022** a las 14:00 horas, en el Almacén General de la Secretaria sito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango. No es necesario que las muestras vengan empacadas en las bolsas o cajas solicitadas para su entrega final. La convocante no se hace responsable de los envíos que los concursantes envíen a través de una empresa, si las muestras no son entregadas con oportunidad o sean dañadas, **será motivo de descalificación la no presentación de las muestras.**

3.- La entrega de los paquetes serán en el Almacén General de la Secretaria sito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango y en el Almacén Gómez Palacio, Dgo. Sito en Calle topia 464 Col. Campillo Sáenz Parque industrial lagunero Gómez Palacio, Dgo., C.P. 35079; como sigue:

	PREESCOLAR	1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°
Durango	2,054	46,226	47,028	47,379
Gómez Palacio	835	20,161	21,942	21,633
	2,889	66,387	68,970	69,012

4.- De acuerdo a lo estipulado en el capítulo I cláusula cuarta el participante que se adjudique el contrato de la presente licitación deberá entregar los bienes a libre abordó, dentro de los 30 (treinta) días naturales a partir de la notificación de fallo.

Lote único que comprende las 4 (cuatro) partidas de las presentes bases de
licitación (anexo 4 al 7).

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022
 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)**

LA IMPRESIÓN DEL EMPAQUE DEBERA DE SER EN UNA SOLA TINTA, TANTO EN BOLSA COMO EN CAJA

ANEXO No. 4

PARTIDA 1. Especificaciones de los 2,889 paquetes escolares para Alumnos de nivel Preescolar

CANTIDAD	DESCRIPCION
20	PINCELES PARA ACUARELA DEL NO.2 DE MANGO DE PLASTICO
20	PAPEL LUSTRE COLS. SURTIDOS DE 50cm X65CMS
1	CAJA C/12 GISES DE COLORES SEMICOMPRESIONADOS TUBULARES DE 8.1CMX DE LARGO POR .9MM DE GRUESO
5	PAPEL DE CREPE 50CMS DE ANCHO x200cms DE LARGO EN 5 COLS. DIFERENTES
20	CARTULINA ESCOLAR DE 180 gr. DE 50X65cms BLANCA
10	MARCADORES EST.C/6 COLORES SURTIDOS DE CUERPO PLASTICO CON TAPA ANTIAHOGAMIENTO, DE TINTA BASE AGUA CON PUNTA GRUESA TIPO CINCEL DE 4mm
30	TIJERA ESCOLAR DE 5" DE ACERO INOX.C/MANGO DE PLASTICO
3	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO PARA PEGAR PAPEL,TELA,CARTON,CERAMICA,ETC., FRASCO CON 1000grm ENVUELTO EN BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE PARA MAYOR PROTECCION, NO TOXICO
1	PAPEL BOND DE 37KG PESO, BLANCURA DE 89,DE TAMAÑO CARTA EN BOLSA C/200 HJS
25	LAPIZ DEL NO.2 DE FORMA TRIANGULAR HECHO DE MADERA PINTADA EN COLORES PASTELES SURTIDOS CON GOMA DE CAUCHO AL COLOR DEL CUERPO DEL LAPIZ (PASTELES), ENCRUSTADA EN EL CASQUILLO.
10	ACUARELAS LAVABLES ESCOLARES EN PALETA DE CARTON CAPLE CON 12 PASTILLAS DE COLORES DIFERENTES DE 2.3CM DE DIAMETRO POR .5MM ANCHO PAGADAS A LA PALETA Y CON UN PINCEL INCLUIDO, NO TOXICAS.
10	PINTURAS ESCOLAR PARA CARTELES DEL TIPO TEMPERA,FRASCO C/20ml DE CONTENIDO, EN CAJA CON 10 FRASCOS DE DIFERENTES COLORES, NO TOXICA

NOTA. Para todos los productos que se están pidiendo no tóxicos, se deberá presentar el certificado de fabricación de "no tóxico".

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022
 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)**

ANEXO No. 5

**PARTIDA 2. Especificaciones de los 66,387
 Paquetes escolares para
 1° a 2° de Primaria**

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	CAJA DE COLORES DE RESINA SINTETICA LARGOS CON 12 PIEZAS DE 17.5CMS DE LARGO, TRIANGULARES, EN COLORES BRILLANTES, CON PUNTA EN Y MINA DE 3MM DE ANCHO EN CAJA DE CARTON CAPLE, NO TOXICOS
1	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLÁSTICO. MANUAL, CON NAVAJA DE ACERO INOX. ATORNILLADA A ESTE, DE BUENA CALIDAD
1	GOMA PLÁSTICA BLANCA DISEÑO OVALADO CON UNA HENDIDURA PARA EL DEDO PULGAR QUE LA HACE ERGONÓMICA DE 4.3X3.4CMS
1	CUADERNOS DE PAPEL BOND DE 51 GRMS DE FORMA ITALIANA CON MEDIDAS DE 21.5X15.5 CMS CON 100 HJS. DE CUADRICULA 7mm, CON MARGEN ROJO IMPRESO EN FORMA DE T EN COLOR ROJO, ENGRAPADOS AL LOMO CON 2
1	CUADERNOS DE PAPEL BOND DE 51 GRMS DE FORMA ITALIANA CON MEDIDAS DE 21.5X15.5 CMS CON 100 HJS. RAYADAS CON MARGEN ROJO IMPRESO EN FORMA DE T EN COLOR ROJO, ENGRAPADOS AL LOMO CON 2 GRAPAS DE ACERO, DEBERA DE IR IMPRESO A SELECCION DE COLOR CON LOS LOGOS DEL PROGRAMA.
1	PEGANTE EN BARRA EN TUBO ENROSCABLE CON 21grm DE GRAN CALIDAD CON MAYOR ADHERENCIA, NO TOXICO. HECHO EN MEXICO, NO SE ACEPTARA PRODUCTO ASIATICO.
1	LAPIZ DEL NO.2 DE FORMA HEXAGONAL HECHO DE RESINA PINTADA A COLOR AMARILLO CON GOMA DE CAUCHO EN COLOR ROJA, ENCRUSTADA EN EL CASQUILLO.

Los cuadernos deberán llevar en la portada interior de portada, contraportada e interior de contraportada, impresiones que se darán a conocer al ganador el día de la firma del contrato, en las oficinas de la Convocante, o se enviarán en caso de participantes foráneos vía correo electrónico.

Los paquetes deberán entregarse empacados en bolsa de plástico transparente, impresa por un lado según diseño, de calibre 300 gr/m2 como mínimo, en dimensiones convenientes para su manejo y que garanticen el buen estado de los materiales que llevan dentro. Se entregará disco con diseño. Así mismo se deberán entregar en de 30 paquetes cada una.

NOTA. Para todos los productos que se están pidiendo no tóxicos, se deberá presentar el certificado de fabricación de "no tóxico".

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022
 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)**

ANEXO No. 6

**PARTIDA 3. Especificaciones de los 68,970 paquetes escolares
 Para alumnos de 3° a 4° de Primaria**

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLÁSTICO. MANUAL, CON NAVAJA DE ACERO INOX. ATORNILLADA A ESTE, DE BUENA CALIDAD
1	GOMA PLÁSTICA BLANCA DISEÑO OVALADO CON UNA HENDIDURA PARA EL DEDO PULGAR QUE LA HACE ERGONÓMICA DE 4.3X3.4CMS
1	CUADERNOS TAMAÑO PROFESIONAL DE 20 X26.2 CMS DE 100 HOJAS DE CUADRO 7mm DE PAPEL DE 52GRMS, CON ESPIRAL METALICO AL LOMO IZQUIERDO. LA PORTADA SERA DE CAPLE COLOR BLANCO DE 18 PTS. IMPRESA A SELECCION DE COLOR CON LOS LOGOS DEL PROGRAMA.
1	CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL DE 20 X26.2 CMS DE 100 HOJAS RAYADAS DE PAPEL DE 52GRMS, CON ESPIRAL METALICO AL LOMO IZQUIERDO. LA PORTADA SERA DE CAPLE COLOR BLANCO DE 18 PTS. IMPRESA A SELECCION DE COLOR CON LOS LOGOS DEL PROGRAMA.
1	EQUIPO DE GEOMETRIA ESCOLAR CON UNA ESCUADRA DE 45° CON BASE DE 21CMS. UNA ESCUADRA DE 60° CON BASE DE 23CMS, UN TRANSPORTADOR DE 180° CON BASE DE 12.5CMS, UNA REGLA DE 30CMS DE LARGO POR 3CMS DE ANCHO, IMPRESA CON CENTIMETROS Y PULGADAS, TODAS ESTAS PIEZAS DEBERAN DE SER DE PLASTICO TRANSPARENTE SEMI FLEXIBLES IMPRESOS A UNA TINTA CON EL LOGO DEL PROGRAMA. ADEMÁS UN COMPAS DE PLASTICO CON PUNTA SECA UN UN BRAZO Y UN LAPIZ DE MADERA EL OTRO. TODO EL JUEGO EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 250.
1	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM DE ESCRITURA SUAVE, EN COLOR AZUL HECHO DE POLIETILENO TIPO CRISTAL DE FORMA REDONDA CON CUERPO, TAPA Y TAPON AL COLOR DE LA TINTA.
1	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM DE ESCRITURA SUAVE, EN COLOR NEGRO HECHO DE POLIETILENO TIPO CRISTAL DE FORMA REDONDA CON CUERPO, TAPA Y TAPON AL COLOR DE LA TINTA.
1	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM DE ESCRITURA SUAVE, EN COLOR ROJO HECHO DE POLIETILENO TIPO CRISTAL DE FORMA REDONDA CON CUERPO, TAPA Y TAPON AL COLOR DE LA TINTA.
1	PEGANTE EN BARRA EN TUBO ENROSCABLE CON 21gm DE GRAN CALIDAD CON MAYOR ADHERENCIA, NO TOXICO. HECHO EN MEXICO, NO SE ACEPTARA PRODUCTO ASIATICO.
1	LAPIZ DEL NO.2 DE FORMA HEXAGONAL HECHO DE RESINA PINTADA A COLOR AMARILLO CON GOMA DE CAUCHO EN COLOR ROJA, ENCRUSTADA EN EL CASQUILLO.

Los cuadernos deberán llevar en la portada interior de portada, contraportada e interior de contraportada, impresiones que se darán a conocer al ganador el día de la firma del contrato, en las oficinas de la Convocante, o se enviarán en caso de participantes foráneos vía correo electrónico.

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)

Los paquetes deberán entregarse empacados en bolsa de plástico transparente, impresa por un lado según diseño, de calibre 300 gr/m2 como mínimo, en dimensiones convenientes para su manejo y que garanticen el buen estado de los materiales que llevan dentro. Se entregará disco con diseño. Así mismo se deberán entregar en cajas de 30 paquetes cada una.

NOTA. Para todos los productos que se están pidiendo no tóxicos, se deberá presentar el certificado de fabricación de "no tóxico".

ANEXO No. 7

PARTIDA 4. Especificaciones de los **69,012** paquetes escolares para Alumnos de 5° a 6° de Primaria

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLÁSTICO. MANUAL, CON NAVAJA DE ACERO INOX. ATORNILLADA A ESTE, DE BUENA CALIDAD
1	GOMA PLÁSTICA BLANCA DISEÑO OVALADO CON UNA HENDIDURA PARA EL DEDO PULGAR QUE LA HACE ERGONÓMICA DE 4.3X3.4CMS
1	CUADERNOS TAMAÑO PROFESIONAL DE 20 X26.2 CMS DE 100 HOJAS DE CUADRO 5mm DE PAPEL DE 52GRMS, CON ESPIRAL METALICO AL LOMO IZQUIERDO. LA PORTADA SERA DE CAPLE COLOR BLANCO DE 18 PTS. IMPRESA A SELECCION DE COLOR CON LOS LOGOS DEL PROGRAMA.
1	CUADERNOS TAMAÑO PROFESIONAL DE 20 X26.2 CMS DE 100 HOJAS RAYADAS DE PAPEL DE 52GRMS, CON ESPIRAL METALICO AL LOMO IZQUIERDO. LA PORTADA SERA DE CAPLE COLOR BLANCO DE 18 PTS. IMPRESA A SELECCION DE COLOR CON LOS LOGOS DEL PROGRAMA.
1	EQUIPO DE GEOMETRIA ESCOLAR CON UNA ESCUADRA DE 45º CON BASE DE 21CMS. UNA ESCUADRA DE 60º CON BASE DE 23CMS, UN TRANSPORTADOR DE 180º CON BASE DE 12.5CMS, UNA REGLA DE 30CMS DE LARGO POR 3CMS DE ANCHO, IMPRESA CON CENTIMETROS Y PULGADAS, TODAS ESTAS PIEZAS DEBERAN DE SER DE PLASTICO TRANSPARENTE SEMI FLEXIBLES IMPRESOS A UNA TINTA CON EL LOGO DEL PROGRAMA. ADEMAS UN COMPAS DE PLASTICO CON PUNTA SECA UN UN BRAZO Y UN LAPIZ DE MADERA EL OTRO. TODO EL JUEGO EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 250.
1	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM DE ESCRITURA SUAVE, EN COLOR AZUL HECHO DE POLIETILENO TIPO CRISTAL DE FORMA REDONDA CON CUERPO, TAPA Y TAPON AL COLOR DE LA TINTA.
1	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM DE ESCRITURA SUAVE, EN COLOR NEGRO HECHO DE POLIETILENO TIPO CRISTAL DE FORMA REDONDA CON CUERPO, TAPA Y TAPON AL COLOR DE LA TINTA.
1	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE 1.0 MM DE ESCRITURA SUAVE, EN COLOR ROJO HECHO DE POLIETILENO TIPO CRISTAL DE FORMA REDONDA CON CUERPO, TAPA Y TAPON AL COLOR DE LA TINTA.

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEED/005/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)

1	PEGANTE EN BARRA EN TUBO ENROSCABLE CON 21grm DE GRAN CALIDAD CON MAYOR ADHERENCIA, NO TOXICO. HECHO EN MEXICO, NO SE ACEPTARA PRODUCTO ASIATICO.
1	LAPIZ DEL NO.2 DE FORMA HEXAGONAL HECHO DE RESINA PINTADA A COLOR AMARILLO CON GOMA DE CAUCHO EN COLOR ROJA, ENCRUSTADA EN EL CASQUILLO.
1	CUADERNO DE DIBUJO TIPO MARQUILLA C/20 HJS DE CARTULINA BLANCA DE 150GRMS, DE TAMAÑO 32X24.5CMS CON INTERCALADO DE PAPEL DE CHINA BLANCO ENTRE CADA HOJA DE CARTULINA PARA CALCA, CON ESPIRAL METALICO AL LOMO IZQUIERDO. LA PORTADA DEBERA DE IR IMPRESA A SELECCION DE COLOR CON LOS LOGOS DEL PROGRAMA

Las libretas deberán llevar en la portada interior de portada, contraportada e interior de contraportada, impresiones que se darán a conocer al ganador el día de la firma del contrato, en las oficinas de la Convocante, o se enviarán en caso de participantes foráneos vía correo electrónico.

Los paquetes deberán entregarse empacados en bolsa de plástico transparente, impresa por un lado según diseño, de calibre 300 gr/m² como mínimo, en dimensiones convenientes para su manejo y que garanticen el buen estado de los materiales que llevan dentro. Se entregará disco con diseño.

Así mismo se deberán entregar en cajas de 25 paquetes cada una.

NOTA. Para todos los productos que se están pidiendo no tóxicos, se deberá presentar el certificado de fabricación de "no tóxico".